



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

62 Años

ACUERDO No. 081 DE 2008
(04 DE NOVIEMBRE DE 2008)

Por el cual se aprueba el Programa Educación Permanente de la Facultad de Derecho para el año 2009.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que el Decano de la Facultad de Derecho presentó al Consejo Académico la programación de Educación Permanente, para desarrollarse en el año 2009, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la programación de Educación Permanente de la Facultad de Derecho, Programa de Derecho.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la programación de Educación Permanente de la Facultad de Derecho, Programa de Derecho, para el año 2009, como está consagrado en los cuadros anexos, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Permanente, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **04 DE NOVIEMBRE DE 2008**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

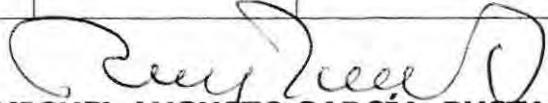
CONSEJO ACADÉMICO – ACUERDO No. 081 DE NOVIEMBRE 04 DE 2008

1 de 1

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	NÚMERO DE ASISTENTES	GASTOS PRESUPUESTO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Cátedra Abierta "Ricardo Medina Moyano La tendencias de la globalización en América Latina	Generar un espacio académico de formación, autoformación y socialización en torno a las tendencias de la globalización en América Latina.	Aula Máxima Febrero 26 de 2009 Octubre 28 de 2009 De 6:00 a 10:00 p.m.	Invitados, Docentes y Estudiantes	\$720.000,00 Cada semestre	Asistencia del 90% de los participantes potenciales. Alcanzar un cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.
2.	Foros, debates y conversatorios sobre factores de paz en tiempos de violencia (Embajadores Latinoamericanos)	Efectuar un marco de reflexión en las tendencias económicas del proceso de la globalización, que hoy vive en toda Latinoamérica y sus efectos que impone difíciles retos a la sociedad.	Aula Máxima Mayo 13 de 2009 Agosto 27 de 2009 De 6:00 a 10:00 p.m.	Invitados, Docentes y Estudiantes	\$720.000,00 Cada semestre	Asistencia del 90% de los participantes potenciales. Alcanzar un cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.


Dr. RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO
 Decano Facultad de Derecho

Bogotá, noviembre de 2008
 Rosa H.


Vo. Bo. Dr. MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
 Rector